

cauallejas u ballestrijas u promas u q se faga un ptego p. la abbat q todos
los q qiere pte ffranco men qto venga a estur en pte de p. C. y
delgado not. Estuano del duto conato el q duto pte dise en la
manera q se sigue b.

Sepan todos q conato dela muy noble abbat de maia aheredado q
tiene p. bien de p. franca u graciosa men todas las cas Catalanas
q no son de senepos ent todos los cas u morados de la dicha abbat
p. cauallejas u ballestrijas u promas p. ente todos u qto qer p. o
nas u otros u morados dela dicha abbat qsi caualles como ballestrijos
q p. ons q qiere aver cada uno su pte en las dichas caselas de
dicho almoxar qto venga a estur u estur en pte de p. C. y
delgado not. u estuano del duto conato de oy en ocho dias p. mejos u
meses p. p. ficandolos q dende a delant el conato las data u Exparti
ta en agllas p. onas q qiere aver pte de las dichas cas franca me
te sin pagar dicho alz. b.

Defensamero del mes de
deseñbre primero viene

plunes postmero dia del mes de geyembre del año sobre dicho este
dia q. i. Juste Jurado clauario dela muy noble abbat de maia fizo conpe-
p. - defendamero en la plaza de san catalina dela dicha abbat p. - m.
q. t. corrient ptego no publico del conato dela dita abbat los comu-
nes q. a q. centamero de la sisa o libras de la carne q. el pteado
de mes de deseñbre primero viene q. no se fallo p. sona alguna
q. d. o. u. diepe m. promerese dar p. a defendam. de este mes co-
mo m. d. anes not. q. v. d. o. promerese dar de nera de este mes
doce mill m. de dos blancas el m. p. dos floris de oro q.
le fuezo prometidos q. dados p. el dicho Jurado p. pone-
la renta de dicho mes ent dicho pte de los dichos doce mill

